

**INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN**  
**"FIDEICOMISO FINANCIERO CONCEPCIÓN SERIE I"**  
**FEBRERO 2019**

A los Señores Directores de  
**COHEN S.A.**  
**FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**  
**CONCEPCIÓN SERIE I – (30-71588783-1)**  
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195 – 7mo. Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero CONCEPCIÓN SERIE I**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes a ser trasferidos al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

**Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante**

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. En su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

**Responsabilidad del Agente de Control y Revisión**

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.C de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

## **I) INFORMACION SUJETA A ANÁLISIS:**

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro / Fiduciario:

1. Inventario de los créditos transferidos al Fideicomiso, en formato digital.
2. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el mes de análisis.
3. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes de análisis.
4. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
5. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc).

## **II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS REALIZADOS:**

1. Verificar que la cobranza informada por el Agente de Cobro pertenezca a las cuotas de los créditos cedidos al Fideicomiso.
2. Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados por el agente de cobro en la cuenta fiduciaria, para el mes bajo análisis.
3. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total al cierre del mes de análisis. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas rendidas al flujo de fondos teórico de los créditos.
4. Calcular los intereses devengados de la cartera en forma total, una vez aplicados los cobros del mes.
5. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
6. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
7. Recálculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
8. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

## **III) HALLAZGOS:**

De los procedimientos aplicados con el alcance descripto en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descripto en el punto 1), No surgen observaciones.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Agente de Cobro, y lo verificado en los extractos de la cuenta fiduciaria, los resultados se exponen en el anexo V.



3. De la aplicación del procedimiento detallado en el punto 3) del apartado anterior, el recálculo del estado de atrasos de la cartera al cierre del mes de análisis, se encuentra expuesto en el Anexo VII), adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descripto en el punto 4) del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descripto en el punto 5), y 7) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descripto en el punto 6) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descripto en el punto 8), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.

### Otras cuestiones

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- |             |   |
|-------------|---|
| Anexo I)    | Resumen de la Cartera.  |
| Anexo II)   | Détalle de cobranza.  |
| Anexo III)  | Cobranza del Mes por Provincia.   |
| Anexo IV)   | Cobranza del Mes por Día de Pago.                                       |
| Anexo V)    | Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas.                              |
| Anexo VI)   | Cobranza Real vs Cobranza Esperada.                                     |
| Anexo VII)  | Estado de Situación de Deudores.  |
| Anexo VIII) | Devengado del período por Provincia.                                    |
| Anexo IX)   | Flujo Futuro de la cartera.   |
| Anexo X)    | Ánalisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios. |
| Anexo XI)   | Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.    |
| Anexo XII)  | Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.           |

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
22 de Marzo de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 - F° 154



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 27/03/2019

01.0 T. 24 Legalización: N° 840414

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/03/2019 referida a VARIOS perteneciente

a F.F. CONCEPCION S.I.

CNV

actuación se corresponde con la que el Dr. 23-13404269-9 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

de fecha  
30-71588783-1

y declaramos que la firma inserta en dicha

ZUBILLAGA DANIEL NORACIO

CP T° 0127 F° 15 que se han efectuado los

Soc T° 1 F° 100

C-099

Dra. CARINA DOMÍNGUEZ  
CONTADORA PÚBLICA (UADE)  
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL  
SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Nº H 2771962

CONSEJO  
PROFESIONAL  
DE LA  
C.I.A.



Fideicomiso Financiero  
"Concepción Serire I"  
Anexo I

Zubillaga & Asociados S.A.

### RESUMEN DE LA CARTERA

	Valor Descontado
Inventario Inicio Cesiones de cartera	<b>65.079.233</b>
Bajas por Revolving / Cobranzas	42.216.798
<b>Total Bajas</b>	<b>42.216.798</b>
Recambio de créditos por revolving	Fecha
	13/2/2019
	20/2/2019
	27/2/2019
<b>Total</b>	<b>34.938.223</b>
<b>Total Recambio por Revolving</b>	<b>34.938.223</b>
<b>Inventario de Créditos al cierre</b>	<b>57.800.657</b>

Daniel H. Zubillaga

**DETALLE DE COBRANZA**

AL: 28-feb-19

	(1) VALOR DESCONTADO	(2) INTERES	(3) VALOR NOMINAL	(4) PUNTOS	(5) TOTAL A RENDIR (3+4)
REFINANCIACIONES	42.216.798	1.800.124	44.016.922	-	44.016.922
TOTAL	<b>42.216.798</b>	<b>1.800.124</b>	<b>44.016.922</b>	<b>-.-</b>	<b>44.016.922</b>

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 22/03/2019"



Daniel H. Zubillaga

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA**  
**28-feb-19**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	PUNITORIO	TOTAL
BUENOS AIRES	2.855.479	116.302	2.971.781	-	2.971.781
CAPITAL FEDERAL	35.006.264	1.510.850	36.517.115	-	36.517.115
CHACO	-	-	-	-	-
CHUBUT	57.137	2.860	59.997	-	59.997
CORDOBA	1.560.144	75.400	1.635.544	-	1.635.544
CORRIENTES	-	-	-	-	-
ENTRE RIOS	-	-	-	-	-
FORMOSA	-	-	-	-	-
JUJUY	-	-	-	-	-
LA PAMPA	-	-	-	-	-
LA RIOJA	-	-	-	-	-
MENDOZA	1.829.150	60.270	1.889.420	-	1.889.420
MISSIONES	-	-	-	-	-
NEUQUEN	15.713	787	16.500	-	16.500
RIO NEGRO	15.237	763	16.000	-	16.000
SALTA	-	-	-	-	-
SAN JUAN	-	-	-	-	-
SAN LUIS	215.412	9.588	225.000	-	225.000
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-
SANTA FE	637.524	22.442	659.966	-	659.966
SANTIAGO DEL ESTERO	-	-	-	-	-
TIERRA DEL FUEGO	-	-	-	-	-
TUCUMAN	24.737	863	25.600	-	25.600
	<b>42.216.798</b>	<b>1.800.124</b>	<b>44.016.922</b>	<b>-</b>	<b>44.016.922</b>

(\*) No se recibio la informacion de cobranzas del mes de analisis por parte del fiduciante.

**COBRANZA DEL MES POR DÍA**

<b>FECHA DE IMPUTACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>TOTAL</b>
6/2/2019	998.235	998.235
7/2/2019	611.601	611.601
8/2/2019	1.323.348	1.323.348
11/2/2019	1.509.886	1.509.886
12/2/2019	1.081.150	1.081.150
13/2/2019	912.105	912.105
14/2/2019	742.199	742.199
15/2/2019	1.043.000	1.043.000
18/2/2019	1.082.219	1.082.219
19/2/2019	208.333	208.333
20/2/2019	361.878	361.878
21/2/2019	28.659.846	28.659.846
22/2/2019	339.269	339.269
25/2/2019	734.660	734.660
27/2/2019	1.085.563	1.085.563
28/2/2019	3.186.129	3.186.129
1/3/2019	50.000	50.000
6/3/2019	87.500	87.500
<b>TOTAL</b>	<b>44.016.922</b>	<b>44.016.922</b>

**COBRANZA NO IMPUTADA** -

(\*) La fecha de cobranza corresponde a la misma fecha de vencimiento, que es la fecha en la que realiza el depósito del Cheque.

(\*\*) Se toman en cuenta fechas de pago posteriores a la fecha de corte, debido a que los recambios de cartera semanal pueden incluir los primeros días mes siguientes a la fecha de análisis.

### Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas

Períodos	Cobranza imputada	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Créditos Incorporados	Diferencias
01/01/2019 al 31/01/2019	14.863.764	0	14.774.941	(88.823)
01/02/2017 al 28/02/2017	44.016.922	6.764.225	34.938.223	(2.403.297)
	<b>58.880.686</b>	<b>6.764.225</b>	<b>49.713.165</b>	



### FLUJO REAL VS COBRANZA ESPERADA

MES	VN	MENSUALES			ACUMULADOS				
		Ingresado	Teórico	Mensual (VN)	Superv - Deficit	% Cobr	Real	Teórico	Superv - Deficit
ene-19	14.863.764	12.707.862	2.155.902	116.9%	14.863.764		12.707.862	2.155.902	116.9%
feb-19	44.016.922	46.035.324	(2.018.402)	95.62%	58.880.686		58.743.186	137.500	100.23%

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 22/03/2019"

Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE  
28/2/2019

Días de Atraso	Créditos	Saldo Nominal	Saldo Descuentado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
Sin Atraso	278	62.747.120	57.800.657	2.991.233	60.791.890	100,00%	607.919
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>62.747.120</b>	<b>57.800.657</b>	<b>2.991.233</b>	<b>60.791.890</b>	<b>100%</b>	<b>607.919</b>

ESTADO DE ATRASO POR CRÉDITO  
28/2/2019

Días de Atraso	Créditos	Saldo Nominal	Saldo Descuentado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
Sin Atraso	635	62.747.120	57.800.657	2.991.233	60.791.890	100,00%	607.919
<b>Total</b>	<b>635</b>	<b>62.747.120</b>	<b>57.800.657</b>	<b>2.991.233</b>	<b>60.791.890</b>	<b>100%</b>	<b>607.919</b>

Interés devengado del periodo

28/2/2019	3.098.653
-----------	-----------



Daniel H. Zubillaga

**DEVENGAMIENTO DEL PERÍODO POR PROVINCIA**  
**28/2/2019**

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT DEV. DEL PERÍODO	INT DEV. DEL PERÍODO A COBRAR
BUENOS AIRES	15.228.728	13.980.035	575.172	725.972
CAPITAL FEDERAL	24.638.298	22.776.705	1.550.367	1.174.538
CHACO	30.636	28.635	1.460	1.460
CHUBUT	104.510	96.998	6.363	4.982
CORDOBA	5.417.708	5.036.979	256.490	258.269
CORRIENTES	192.482	175.212	9.176	9.176
ENTRE RIOS	201.207	183.873	9.592	9.592
FORMOSA	950.000	883.342	21.863	45.288
JUJUY	50.280	46.705	2.397	2.397
LA PAMPA	63.847	58.899	2.184	3.044
LA ROJA	1.800.000	1.672.767	85.808	85.808
MENDOZA	4.134.024	3.826.360	175.372	197.074
MISSIONES	171.500	159.889	8.176	8.176
NEUQUEN	729.030	667.316	33.465	34.754
RIO NEGRO	509.760	474.915	23.066	24.301
SALTA	1.240.964	1.132.042	57.161	59.158
SAN JUAN	454.870	420.047	16.375	21.684
SAN LUIS	125.000	116.144	6.916	5.959
SANTA CRUZ	96.000	88.173	4.576	4.576
SANTA FE	5.130.863	4.615.527	192.872	244.595
SANTIAGO DEL ESTERO	815.439	754.682	28.013	38.873
TIERRA DEL FUEGO	34.380	30.424	1.639	1.639
TUCUMAN	627.595	574.988	30.150	29.918
<b>TOTAL</b>	<b>62.747.120</b>	<b>57.800.657</b>	<b>3.098.653</b>	<b>2.991.233</b>

**FLUJO FUTURO DE LA CARTERA**  
**28-feb-19**

<b>Fecha de Vencimiento</b>	<b>Sdo. Nominal</b>	<b>Sdo. Descontado</b>	<b>Interés Devengado a Cobrar</b>
201902	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

201903	31.694.300	29.717.181	1.510.906
201904	23.733.111	21.704.614	1.131.387
201905	5.090.708	4.504.277	242.680
201906	70.000	61.140	3.337
201907	1.829.500	1.542.443	87.215
201908	329.500	271.002	15.708
<b>TOTAL</b>	<b>62.747.120</b>	<b>57.800.657</b>	<b>2.991.233</b>



Daniel H. Zubillaga

### Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Cobranza	Gastos	Monto a Distribuir			Total Para el pago
			Rendimiento	F. Liquidez	Otros	
feb-19	\$ 6.764.225	\$ 572.332	\$ 55.835	\$ -	\$ 170.954	\$ 6.076.774

Recálculo Aviso de Pago

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			Total
		Tasa (*)	Intereses	Básica	
\$ 50.000.000	26-feb-19	22,00%	\$ 1.911.774	\$ 4.165.000	\$ 6.076.774

Daniel H. Zubillaga

### Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A					
MES	TEÓRICO SEGUN PROSPECTO		REAL		% PAGO CAPITAL
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS	ACUM (**)
Capital Inicio	-	-	-	-	-
feb-19	4.166.667	1.698.630	4.165.000	1.911.774	29.168.333 <b>99,96%</b> <b>(0,04%)</b>

(\*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 21% nominal anual.

(\*\*) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 22/03/2019"

Daniel H. Zubillaga

### Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	ene-19	feb-19
<b>Saldo Inicio</b>	<b>0,00</b>	<b>97.549,96</b>
<b>INGRESOS</b>		
<b>Cobranzas</b>	<b>0,00</b>	<b>6.764.224,57</b>
<b>Creacion Fondos de Gastos</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Fondo de Líquidos Disponibles</b>	<b>0,00</b>	<b>5.900.000,00</b>
<b>Fondo Operativo de Garantía</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Rendimiento Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>55.835,34</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	55.835,34
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantía	0,00	0,00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>0,00</b>	<b>1.439,78</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>12.721.499,69</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>Gastos</b>	<b>2.450,04</b>	<b>572.332,28</b>
<b>Pago de servicios</b>	0,00	6.076.774,79
<b>Inversiones</b>	0,00	<b>5.900.000,00</b>
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	5.900.000,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantía	0,00	0,00
<b>Devolución Fondo de Líquidos Disponibles</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Devolución Fondo Operativo de Garantía</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros Egresos</b>	<b>0,00</b>	<b>239.962,94</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.450,04</b>	<b>12.789.070,01</b>
<b>SALDO DE CUENTA</b>	<b>97.549,96</b>	<b>29.979,64</b>

#### COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.6 de la sección VIII del Suplemento del Prospecto, Los fondos depositados en el Fondo de Gastos y los Fondos Líquidos podrán ser invertidos en Pesos según lo disponga el Fiduciario, en depósitos en caja de ahorro, cuenta corriente o a plazo fijo en entidades financieras en la Argentina o en el exterior.



Daniel H. Zubillaga



### **RATIFICACIÓN DE FIRMA**

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a XII* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafo colocada en el *Informe del Agente de Control y Revisión* de fecha 22 de Marzo de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
22 de Marzo de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga  
Contador Público (U.B.A.)  
C. P.C.E.C.A.B.A. T° 127 - F° 154

